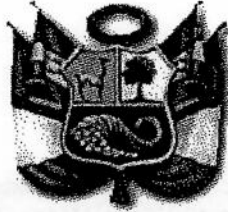


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIT. ANSELMO ALVARADO GONZALEZ
Coordinador del Equipo de Trabajo de
Asesoría, Clasificación y Registro de
CFI/INRA DE PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Cada hoja debe tener la vista

18 JUN 2020

ELISETA ARGENTINO
SECRETARIO

Resolución Administrativa

Lima, 15 de Junio de 2020

Visto, el MEMORANDUM N° 383-2020-DA-HNDM, sobre Asignación al Cargo de Jefe del Departamento de Cirugía;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un(a) servidor (a) Público (a) dentro de la entidad, según nivel de Carrera Administrativa y las posteriores, al aprobarse vía acto resolutivo, el desplazamiento al servidor Público;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 233-2018/D/HNDM, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2018 del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 049-2020/D/HNDM, de fecha 28 de abril de 2020, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado II 2019, de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo"; del Ministerio de Salud;

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2020 se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, habiéndose dispuesto en el artículo 20°, que el empleador debe identificar y priorizar a los trabajadores considerados en el grupo de riesgo por edad y factores clínicos establecidos en el documento técnico denominado "Atención y manejo clínico de casos de COVID-19 - Escenario de transmisión focalizada", aprobado por Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA, mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, donde entre otros, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, a partir del 25 de mayo del 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; y, se dispone el aislamiento social obligatorio, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 027-2019/OP/HNDM, de fecha 30 de enero de 2019, mediante el cual se asigna, a partir de la fecha de la citada Resolución Administrativa, al Médico Cirujano **Cesar Augusto TIPIAN CORONADO**, Médico Especialista Nivel MC-5, con registro CMP N° 17851, especialista en Cirugía Ortopedia y Traumatología, con RNE N° 7960, con registro de plaza AIRHSP N° 001337, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta necesario asignar al Médico Cirujano **Pedro Leónidas SOTO PADILLA**, Médico I Nivel MC-4, con registro CMP N° 24037, especialista en Neurocirugía, con RNE N° 1732, con registro de plaza AIRHSP N° 000452, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Cirugía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 05-90-PCM; Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal del 2020, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020 entre otros, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que haga sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMATICA
19 JUN. 2020
RECEPCION

18 JUN 2020
SECRETARIA
Hora 11:50 Firma

///...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada a partir del 12 de junio de 2020, la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Cirugía, Nivel F-3, al Médico Cirujano Cesar Augusto TIPIAN CORONADO, Médico Especialista Nivel MC-5, con registro CMP N° 17851, especialista en Cirugía Ortopedia y Traumatología, con RNE N° 7960, con registro de plaza AIRHSP N° 001337, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 12 de junio de 2020, al Médico Cirujano Pedro Leónidas SOTO PADILLA, Médico I Nivel MC-4, con registro CMP N° 24037, especialista en Neurocirugía, con RNE N° 10732, con registro de plaza AIRHSP N° 000452, las funciones de cargo estructural de Jefe de Departamento, del Departamento de Cirugía, Nivel F-3 del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer, que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesional de la salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga o contravenga a lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución, publique y difunda la presente Resolución Administrativa en el portal institucional del Hospital Nacional "Dos de Mayo": <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline Castro ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

USUARIO : P SOTO

CLAVE : EN USO

JRRG/AGS.

Cc.:

Of. Ejecutiva de Administración

Dpto Cirugía

ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal

Interesados

Legajo

Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Cada copia debe tener la siguiente

18 JUN 2020

LISETTE VARGAS HINOSTROZA
FEEDATARIO